

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 14164** *IMPLICA PROYECTOS DE FUTURO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
IMPLIKA ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA  
IMPLICA PROGRAMAS AVANZADOS, SOCIEDAD LIMITADA  
IMPLICA ESTUDIOS ORIENTADOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a tres sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 28 de noviembre de 2013.- Zigor Maritxalar Goñi, Administrador solidario.

ID: A130066804-1